BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12 de julio de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-95518**
Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Solicitud de acciones implementadas dada la queja anónima puesta a servidor de la subred sur.

011200

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

oficial.radioproteccion@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de acciones implementadas dada la queja anónima puesta a servidor de la subred sur.

Respetada Doctora Viviana:

Reciba cordial saludo. La Secretaría Distrital de Salud tuvo conocimiento de la queja anónima número 3159232024 (radicada en la plataforma Bogotá Te Escucha), a través de la cual se cuestionan presuntas conductas indebidas del Profesional Juan Pablo Sanabria Gómez, quien al parecer hace parte del equipo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de esa Subred.

Teniendo en cuenta que la Subred Sur es conocedora de la queja y que entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y esa Subred media el convenio interadministrativo No. 6363413 de 2024, que incluye entre otras obligaciones, desarrollar actividades (productos) y gestiones para la operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) a nivel local, esta Subdirección en el ejercicio de las funciones de supervisión del convenio que nos ocupa, le solicita enviar copia de la respuesta que se dio al quejoso sobre el asunto en referencia e informar las acciones de mejora implementadas por esa entidad, con el fin de asegurar la ejecución cabal de los productos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el marco de las situaciones expuestas por el quejoso.

Agradezco su atención y pronta respuesta sobre el particular.

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Copia: 011200 / William Eduardo Gómez Ramírez/ Subred sur/ Coordinador GSP -PSPIC/coordinacion.pic@subredsur.gov.co

Elaboró: Yenny Dimaté Romero - Contratista/ Subdirección Acciones Colectivas.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Revisó: Diana Ayala / Contratista / Subdirección De Acciones Colectivas.
Aprobó: Juan Patiño / Profesional Especializado / Subdirección De Acciones Colectivas.